ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA 21/2012-30

ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes agosto del año dos mil doce, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas", por la cual se reglamenta la mencionada Ley y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de Contrataciones Públicas, el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa según Llamado Nº 21/2012-30 para la adquisición de **ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS** (ID 238339).

1º) Se adjuntan:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 21/2012-30, con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y las aclaraciones correspondientes, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO OFERTA	DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACION
KARTEK	1.318.000	Cumple	Cumple	Ninguna
AUTOMOTIVE S.A.I.E	5.206.400	Cumple	Cumple	Ninguna
CHACOMER S.A.E	2.389.839	Cumple	Cumple	Ninguna

3º) Comunicar que se procede al segundo llamado, por no cumplir con la cantidad mínima de 3 (tres) oferentes cumpliendo con lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 5021/03, de Contrataciones Publicas.

4º) Modificar el Items 19 de la Empresa KARTEK, Error aritmético en el Precio Total.

5º) Según el Art. 63 del Decreto Nº 21909; Selección y Recomendación

Por todo lo mencionado más arriba, dichas ofertas se ajustan sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución, por lo cual este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar a dichas firmas los bienes detallados en el Llamado Nº 21/2012-30 por ser las ofertas evaluadas como las más bajas.

- **CHACOMER S.A.E** Gs. 495.000.- (guaranies cuatrocientos noventa y cinco mil).

Items	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	P. Unitario	P. Total
9	400.01513-002	Filtro de combustible para Furgon Renault.	MANN FILTER	UNIDAD	UNIDAD	1	5	29.000	145,000
10	400.01505-004	Filtro de aire para Furgon Renault.	MANN FILTER	UNIDAD	UNIDAD	1	5	70.000	350,000
		TOTAL							495,000

- **KARTEK** Gs. 145.000.- (guaranies ciento cuarenta y cinco mil).

Items	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	P. Unitario	P. Total
11	400.01504-002	Filtro de aceite para Furgón Renault Master	FILTER	UNIDAD	UNIDAD	1	5	29.000	145,000
		TOTAL							145,000

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** Gs. 4.904.400.- (guaraníes cuatro millones novecientos cuatro mil cuatrocientos).-

Items	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	251/7712-009	Pastilla de freno delantero para camioneta Isuzu KV.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.000	10.000
2	251/3816-001	Kit de embrague para camioneta Isuzu KV.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	700.000	700.000
3	251/3816-006	Bomba Centrale Embrague para camioneta Isuzu.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	800.000	800.000
4	251/2000-005	Rotula superior para camioneta Isuzu KV.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	100.000	100.000
5	251/2000-006	Rotula inferior para camioneta Isuzu KV.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	2	100.000	100.000
6	401/1513-002	Filtro de combustible para Camioneta Isuzu KV.	FILTRO	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	2	56.000	112.000
7	401/1509-004	Filtro de aire para Camioneta Isuzu KV.	FILTRO	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	150.000	150.000
8	401/1504-003	Filtro de aceite para camioneta Isuzu KV.	FILTRO	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	3	56.000	168.000
12	251/2001-006	Rotula superior para furgón Renault master.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	2	150.000	300.000
13	251/2001-005	Rotula inferior para furgón Renault master.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	2	150.000	300.000
14	261/1801-005	Correa dentada para furgón Renault master.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	350.000	350.000
15	251/1732-002	Juego de pastilla de freno trasero para furgón Renault master.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	134.000	134.000
16	251/1712-002	Juego de pastilla de freno delantero para furgón Renault master.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	126.000	126.000
17	401/1513-002	Filtro de combustible para Nissan trade.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	2	56.000	112.000
18	401/1509-004	Filtro de aire para Nissan trade.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	150.000	150.000
19	401/1504-003	Filtro de aceite para Nissan trade.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	56.000	56.000
20	261/1801-005	Correa dentada para Nissan trade.	CONTINENTAL	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	2	350.000	700.000
21	221/0619-017	Juego de espejo de vista para Nissan trade.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	48.000	48.000
22	221/0619-014	Juego completo amortiguador para Nissan trade.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	174.000	174.000
23	261/0615-001	Alternador para Nissan trade.	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	1	960.000	960.000
		TOTALES							4.904.400

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Sr. Milton C. Manzur
Miembro

Sr. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador